CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.-
(CUANTÍA: INDETERMINADA.-.)
GUAYAQUIL, 24 DE FEBRERO DEL 2011.-

ESCRITURA NÚMERO: 0610

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A..-

AZ (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen: La compañía **GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón de Guayaquil, por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor **JOSÉ LUIS SUÁREZ AROSEMENA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en ciudad, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según consta del acta que se agrega, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor de edad, a quien doy fe de conocer en virtud

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en la que conste la Reforma del Estatuto Social de la compañía GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura, el señor José Luis Suárez Arosemena, a nombre y representación y en su calidad de Presidente de la compañía GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A., conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** La compañía GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de enero del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de febrero del mismo año; **B.-** La Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la compañía GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A., en sesión celebrada el día lunes veinticuatro de enero del año dos mil once, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondón, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor José Luis Suárez Arosemena, a nombre y representación y en su calidad de Presidente de la compañía GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A. declara: **PRIMERO:** Que se cambia el domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondón, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas; **SEGUNDO:** Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía; el mismo que dirá: **"ARTÍCULO CUARTO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su cambio de domicilio y el establecimiento de sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del extranjero"; y, **TERCERO:** El Doctor Carlos Julio Arosemena y/o la Abogada Cecilia

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Arosemena Tanner quedan autorizados para realizar todos los trámites pertinentes, para la completa legalización de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El señor José Luis Suárez Arosemena, en su calidad de Presidente de la compañía GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A., declara bajo juramento que su representada no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firma ilegible) Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena. Registro número setecientos setenta y siete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. Cía. GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.
R.U.C. 0992121246001

O t o r-

Guayaquil, 20 de Agosto del 2010

Señor
JOSÉ LUIS SUÁREZ AROSEMENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de Presidente de la compañía, por un período de cinco años.

En consecuencia le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, el día 5 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 16 de febrero del 2000.

Dignese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Lisette Torres Ortiz
Secretario Ad-Hoc

José Luis Suárez Arosemena, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908497415, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Presidente de la compañía Global Solutions Globsol S.A., conforme me fue concedido, Guayaquil, 20 de Agosto del 2010.

José Luis Suárez Arosemena

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 41.745
FECHA DE REPERTORIO: 24/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.,** a favor de **JOSE LUIS SUAREZ AROSEMENA,** a foja **92.205**, Registro Mercantil número **16.642**.

ORDEN: 41745

$ 9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 24 FEB 2011
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992121246001

RAZON SOCIAL: GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARCOS GOMEZ JUAN FRANCISCO

CONTADOR: LEON RUIANO GISSELLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]	FEC. CONSTITUCION:	16/02/2009
FEC. INSCRIPCION:	[illegible]	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE ALAVEDRA TAMA Número: 300 Intersección: SEGUNDO PASAJE Edificio: EMPAGRAN Referencia ubicación: DETRAS DE LA CLINICA SAN FRANCISCO Fax: 042290150 Telefono Trabajo: 098425845 Telefono Trabajo: [illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	[illegible]
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

JMG

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/01/2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992121246001

RAZON SOCIAL: GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE ALAVEDRA TAMA Número: 320 Intersección: SEGUNDO PASAJE Referencia: DETRAS DE LA CLINICA SAN FRANCISCO Edificio: EMPACORAM Fax: 042398150 Teléfono Trabajo: 009425845 Teléfono Trabajo: 042396100

DOY FE: Que el anverso y reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 24 FEB 2011
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRIM150500 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/[illegible] Fecha y hora: [illegible]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once, a las trece horas, en el inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Global Solutions Globsol S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor José Luis Suárez Arosemena, por sus propios derechos, propietario de 1 acción, con derecho a 1 voto; y, la compañía Ceramix S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Luis Suárez Arosemena, propietaria de 799 acciones, con derecho a 799 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor José Luis Suárez Arosemena y en vista de la ausencia del Gerente General, se invita para que actúe de Secretaria a la Ab. Cecilia Arosemena Tanner. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborondón, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, consecuentemente reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constando el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía, cambiar el domicilio de la compañía de la de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborondón, todo lo cual pone a consideración de la sala. La Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO:** cambiar el domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborondón, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, **SEGUNDO:** reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO CUARTO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su cambio de domicilio y el establecimiento de sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del extranjero". No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las diez horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. **f)** José Luis Suárez Arosemena - Presidente de la sesión; **f)** Ab. Cecilia Arosemena Tanner - Secretaria de la sesión; **f)** José Luis Suárez Arosemena; **f)** p. Ceramix S.A. - José Luis Suárez Arosemena - Gerente General.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 24 de enero del 2011.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Cecilia Arosemena T.

Ab. Cecilia Arosemena Tanner
Secretaria de la Sesión

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090849741-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ AROSEMENA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ESTRADA PIANA
MIRABEL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **EJECUTIVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ TAMAYO MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AROSEMENA PLAZA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-11
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V1348ZZZZ

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908497415<<<<<<<<<<<<<<<
7204247M220111ECU<<<<<<<<<<<<<
SUAREZ<AROSEMENA<<JOSE<LUIS<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

130-0104
NÚMERO
SUAREZ AROSEMENA

GUAYAS
PROVINCIA
CANTÓN
CABECERA PARROQUIAL
PARROQUIA
ZONA

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 24 FEB 2011
25
RA
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A..-

g a n t e.-

SR. JOSÉ LUIS SUÁREZ AROSEMENA
C.C. 090849741-5
C.V. 130-0104
PRESIDENTE

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, en siete fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil once.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Miércoles cuatro, Jueves cinco y Viernes seis de Mayo del dos mil once (Ediciones Nos. 46034, 46035 y 46036) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 19 de Mayo de 2.011.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ·

MMD/Patricia

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0002506 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el veinte de abril del año dos mil once, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A., al margen de las escrituras públicas de REFORMA, otorgada ante mi, el veinticuatro de febrero del año dos mil once, Guayaquil, veintiséis de mayo del año dos mil once.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

DOCTOR OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA: Notario Provisional de la Notaria Vigésimo Primera del Cantón de Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Tercero de la resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0002506 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil el 20 de abril de 2011, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GLOBAL SOLUTIONS S.A., celebrada el 05 de ENERO de 2000, la aprobación de la escritura publica que contiene la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GLOBAL SOLUTIONS S.A., celebrada el día veinticuatro de febrero del dos mil once, ante el notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil .- Guayaquil seis de mayo de dos mil once.

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
Notario Provisional Vigésimo Primero
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil

NOTARIA
ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2011 – 2321

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Primero queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1636 a 1647 con el número de inscripción 294 celebrado entre: ([GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-11-0002506] de fecha [Veinte de Abril de Dos Mil Primero].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL - SAMBORONDÓN

NUMERO DE REPERTORIO: 35.675
FECHA DE REPERTORIO: 21/jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: Que con fecha veintiuno de Junio del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-11-0002506,** dictada el **20 de abril del 2011,** por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del Estatuto de la compañía **GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.,** de fojas **55.807 a 55.825,** Registro Mercantil número **11.087.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35675

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA